Cargas correspondientes a Edificios comerciales, de oficinas o destinados a industrias



4. CARGA TOTAL CORRESPONDIENTE A EDIFICIOS COMERCIALES, DE OFICINAS O DESTINADOS A UNA O VARIAS INDUSTRIAS

En gameral, la demanda de potencia determinará la carga a prever en estos cases que no podrá ser nunca inferior a los siguientes valores.

- 4.1 Edificios comerciales o de oficinas.
 - Se calculará considerando un mínimo de 100 W por metro cuadrado o planta, con un mínimo por local de 1,450 W a 230 V y coeficiente de simultaneidad 1.
- 4.2 Edificios destinados a concentración de industrias
 - Se calculará considerando un minimo de 125 W por metro cuadrado y planta, con un minimo por local de 16.550 M a 230 V y coeficiente de plesultameldad 1.